RESOLUCIÓN DECANAL Nº 088-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de junio de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 07 de abril de 2021, presentado por los aspirantes **MARIA LUZ BARBARÁN SULCA y ALFREDO PALOMINO MORALES,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION DE ALMACENES DURANTE LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2018 y 2019",** designando como asesor al Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina**;**

Que, mediante Dictamen Nº 002-2021-UNACH/FCEAC-CA de fecha 11 de mayo de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Lic. Francisco Zomeli Valladares Rodríguez, Lic. Jorge Alberto Prado Palomino y Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, ha emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional deAdministración de Empresas, vigentes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado "**SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION DE ALMACENES DURANTE LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2018 y 2019",** presentado por los aspirantes **MARIA LUZ BARBARÁN SULCA y ALFREDO PALOMINO MORALES.**

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expediente
E.P. Administración de Empresas
Interesados
Archivo